

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18748 *Resolución de 16 de septiembre de 2024, del Cabildo Insular de La Palma (Santa Cruz de Tenerife), de corrección de errores de la de 3 de septiembre de 2024, referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 3 de septiembre de 2024, del Cabildo Insular de La Palma (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 12 de septiembre de 2024 (BOE-A-2024-18282), se procede a su rectificación:

En la página 113140, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles».

Santa Cruz de la Palma, 16 de septiembre de 2024.–Miembro Corporativo Titular del Área de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos Industria y Energía, Fernando González Negrín.